Oscar Torres Zagal Juez Árbitro

Foja 3

Santiago, trece de enero de dos mil doce

VISTOS:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 2 de autos para el día Jueves 12 de Enero de 2012, a las 15:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para establecer las bases del procedimiento arbitral asignación nombre de dominio "EXOS.CL", esto es, don OSCAR ALFREDO NOVOA WETZIG, Rut: 9.392.397-9 y CSL PLASTICS INC., Rut. 78.169.860-1, (Estudio Federico Villaseca y Compañía), y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Mediación y Arbitraje del Dominio CL, de la Reglamentación para el funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "**EXOS.CL**", al primer solicitante don OSCAR ALFREDO NOVOA WETZIG, Rut: 9.392.397-9.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile mediante correo electrónico (alejandra@mundomov.com, osnowe@hotmail.com, villaseca@villaseca.cl)

Óscar Andrés Torres Zagal Juez Árbitro